

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27956 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 901/2009 4.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Lorena Merino Blanco con NIF Nº 45786614-P.

Fecha del auto de declaración.- 9/4/10.

Administradores concursales.- Don Jordi Ruiz Molina, con NIF nº 35034366-F, domiciliada en Roger de LLúria, nº 59,1ª 3ª, de Barcelona, como Abogado

Facultades del concursado.- Intervenida.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059565-1